



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 1639

FECHA, 15 JUN. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "**COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUÑANCO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DEL WIÑOY TRIPANTU**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "**COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUÑANCO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DEL WIÑOY TRIPANTU**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$691.800 (seiscientos noventa y un mil ochocientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/RMV/LCH/epv
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.

ITEM 04 Prod Sociales
TOTAL AUTORIZADO 20608.000
MONTO ACUMULADO 13318.552
INCLUIDO PTE DEL 2019 5.289.448
SALDO POR PAGAR 7260.000
[Signature]
FIRMA DEL RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

“COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUÑANCO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DEL WIÑOY TRIPANTU”

ACTIVIDAD.

Las comunidades indígenas de Pucón, a través del Programa Mapuche, realizan la actividad denominada: **“COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUÑANCO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DEL WIÑOY TRIPANTU”**, que se realizará en el sector de Llafenco el día 23 del pukem del año 2012. Evento que contará con la participación de pu lonko, pu werken, kom pu che de la comuna, así como invitados especiales.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDAD.

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
Carne kgs. (disco)	100	5.590	559.000
Trigo kg.	15	350	5.250
Azúcar kg.	15	690	10.350
Aceite (litro)	8	1.160	9.280
Tomates Kg.	15	650	9.750
Lechugas (caja)	2	4.500	9.000
Papas (saco)	1	13.000	13.000
Harina quintal 20 kg.	3	7.690	23.070
Levadura kg.	4	1.100	4.400
Arroz kg.	2	790	1.580
Cebolla (malla)	1	4.000	4.000
Zanahorias kg.	1	390	390
Cilantros (paquetes)	8	200	1.600
Ajos (unidades)	4	100	400
Jugo Limón (litro)	2	490	980
Sal kg.	3	350	1.050
Repollo (unidades)	5	690	3.450
Bebidas ½ litros	15	1.050	15.750
Carbón (sacos)	3	6.500	19.500
			691.800



[Handwritten signature]
LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
 TRABAJADOR SOCIAL
 ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE



[Handwritten signature]
ROSA MOLINA VERGARA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, Junio 2012.